



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS

##### *Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2024*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en reunión de 30 de mayo de 2025, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2024 por el plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, reparaciones u observaciones que tengan por convenientes.

En Iglesias, a 30 de mayo de 2025.

El alcalde,  
Geminiano Burgos Marín